



I. Municipalidad de ValLENAR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION JURIDICA



RECEPCION
28 OCT. 2022
DIRECCION JURIDICA

Rectifica Alzamiento de Hipoteca
Aprobado por Decreto Exento
Nº 3264 de fecha 13 de octubre de 2022.-

VALLENAR, 26 OCT. 2022

03499

DECRETO EXENTO: Nº _____

VISTOS:

1. La necesidad de rectificar el Decreto Exento Nº 3264 de fecha 13 de octubre de 2022, en virtud del cual se aprobó el Alzamiento de Hipoteca solicitado por doña Joselyn Alcayaga Rodríguez en representación de Elizabeth Rodríguez Paredes.
2. Y teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Procédase a rectificar le numerando Nº1 del Decreto Exento Nº 3264 de fecha 13 de octubre de 2022, de la siguiente forma: **donde señala:** “La solicitud de Alzamiento de Hipoteca presentada por doña Jocelyin Alcayaga Rodríguez Paredes en representación de Elizabeth Rodríguez Paredes de fecha 27 de septiembre de 2022”.-
2. **Debiendo decir:** “La solicitud de Alzamiento de Hipoteca presentada por doña Joselyn Alcayaga Rodríguez Paredes en representación de Elizabeth Rodríguez Paredes de fecha 27 de septiembre de 2022
3. En todas las otras Cláusulas, el Decreto Exento rectificado se mantiene integro.
4. Redúzcase a Escritura Publica el presente decreto.
5. Los gastos que se originen en cumplimiento a lo ordenado en este Decreto serán de cuenta de la parte solicitante.

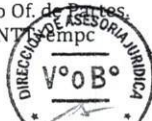
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JORGE TORRES TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

ARMANDO FLORES JIMENEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- D.J.
- Transparencia C.I.
- Archivo Of. de Partes.
- APF/JNT/empc



Vallenar
Avanza